



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 041 - 2021

SEDANCOR (Midazolam) SOLUCIÓN INYECTABLE FALSIFICADO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La DIGEMID, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria es verificar las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y Organización Mundial de la Salud (OMS), en ese sentido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNCS) de la República de Paraguay ha recibido una notificación por parte de la empresa Quimfa S.A. sobre la detección de la circulación del producto Sedancor (midazolam) Solución Inyectable en algunos hospitales del país., como lo indica la Alerta Sanitaria N° 001-2021.

El producto Sedancor (midazolam) Solución Inyectable, lote 204490 fue fabricado exclusivamente para el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto, el producto con el número de lote mencionado, no debe estar disponible para la venta en farmacias y hospitales privados.

DATOS	ORIGINAL	FALSIFICADO
Nombre del producto	Sedancor ® (con sello de marca registrada)	Sedancor (sin sello de marca registrada)
Nombre del principio activo	Midazolam (con letra "m" al final)	Midazolán (con letra "n" al final)
Leyenda de "USO EXCLUSIVO IPS"	Con leyenda	Sin leyenda
Durante la manipulación para la administración al paciente	Producto estable sin cambio de color (incoloro)	Presenta cambio de color (blanco)





MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Dentro de las acciones realizadas por la DIGEMID, se verificó que el producto farmacéutico Sedancor (midazolam) solución inyectable, fabricado por la empresa Quimfa S.A., de Paraguay, no se encuentra registrado en el País.

Recomendaciones a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- Adquirir medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos autorizados.
- No comercializar, no adquirir y no utilizar medicamentos falsificados, ya que pueden poner en riesgo la salud.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet.

Existiendo la posibilidad de que estos productos con las características mencionadas estén en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La DIGEMID realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima 25 de junio del 2021

Para mayor información, dirigirse a:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/d00cfd-ALERTADNVS001.21MIDAZOLAMQUIMFA.pdf>